

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24549** *MUDANZAS HERNÁN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2012, acordó reducir el Capital Social en 1.243.621,94 euros, quedando fijado el nuevo Capital Social en 432.200,45 euros. Dicha reducción tiene como finalidad 1) restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas y 2) el traspaso contable de parte del citado importe desde la cuenta de capital a la de reserva voluntaria, con el fin de incrementar esta última. La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social, cuyo valor nominal pasa de 6,01 euros, a 1,55 euros.

En base a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho de oposición de los acreedores, el cual habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

En San Agustín de Guadalix (Madrid) a, 1 de julio de 2012.- Don Roberto Hernán Salguero, Administrador Único.

ID: A120059566-1